

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVI. — Nº 5006
EDICION DE 16 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABLES

MIERCOLES, 21 DE SETIEMBRE DE 1955

CORREO

Argentino

SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual Nº 470.817

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas.

Jefe Accidental de la Guarnición Militar - Salta
a cargo del Gobierno de la Provincia de Salta
Tte. Cnel. ARNOLDO OSCAR PFISTER

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4º. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9º. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto Nº 3287 de Enero 8 de 1953.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 8210, de fecha 6 de Setiembre de 1951.

Art. 2º. — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1º de Enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	1.00
Número atrasado de más de 1 año	2.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual	\$ 7.50
" Trimestral	15.00
" Semestral	30.00
" Anual	60.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N. (\$ 2.50).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 14.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	24.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	40.00
4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente
Sucesorios o testamentarios	\$ 30.—	3.— cm.	\$ 40.—	3.— cm.	\$ 60.—	4.— cm.
Poseción treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros Edictos Judiciales	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de Minas	80.—	6.— cm.				
Licitaciones	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de Sociedades	60.—	0.20 la	120.—	0.35 la		
		palabra		palabra		
Balances	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros Avisos	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS M/N. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, sustituciones y renunciadas de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS	PAGINAS
M. de Gob. N° 15630 del 6/9/55 — Liquidada partida a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones.	3488
" " Econ. " 15631 " " — Tesorería General liquidada partida a favor de la Caja de Jubilaciones.	3488
" " " " 15632 " " — Aprueba certificado de la obra "Alambrado y separación canaleta de Aguas Corrientes	3488
" " " " 15633 " " — Liquidada partida a favor del Consejo General de Educación de la Provincia.	3488 al 3489
" " " " 15634 " " — Aprueba Resolución dictada por la Caja de Jubilaciones.	3489
" " " " 15635 " " — Aprueba Resolución dictada por la Caja de Jubilaciones.	3489
" " " " 15636 " " — Liquidada partida a favor de la Administración Gral. de Aguas de Salta.	3489
" " " " 15637 " " — Liquidada partida a favor del Consejo General de Educación.	3489
" " " " 15638 " " — Liquidada partida a favor de la Dirección General de Inmuebles.	3489 al 3490
" " " " 15639 " " — Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección Gral. de Inmuebles	3490
" " " " 15640 " " — Aprueba proyecto para la perforación de un pozo destinado en definitiva bajo el registro C. I. 16.	3490
" " " " 15641 " " — Aprueba la transferencia de los créditos de construcción, efectuada por la Dirección Gral. de la Vivienda y Obras Públicas.	3490
" " " " 15642 " " — Aprueba certificado N° 11 de la Obra Tanque Elevado y Red de Distribución en Villa 22 de Agosto.	3490 al 3491
" " Gob. " 15643 " 8/9/55 — Suspende en el ejercicio de sus funciones al señor José Frias.	3491

EDICTOS DE MINAS

N° 12883 — Solicitado por Agustín Giulianotti Exp. N° 62.019-G.	3491
N° 12882 — Solicitado por los señores Juan C. Uriburu y Hector Sca- Expte. N° 1863/U	3491
N° 12898 — Solicitado por el señor Mario Alberto Aparicio — Expte. N° 62.062-A.	3491 al 3492
N° 12697 — Solicitado por el señor Gerald Wehner — Expte. N° 100.583-W-	3492

EDICTOS CITATORIOS

N° 12890 — Reconocimiento concesión de agua solicitada David	3492
N° 12885 — Reconocimiento de concesión de agua solicitado por Mercedes Díaz de Martínez.	3492
N° 12884 — Reconocimiento de concesión de agua solicitado por Avelina Ramirez de Nieva.	3492
N° 12868 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Ernesto Morales Wayar.	3492
N° 12829 — Reconocimiento de concesión de agua pública por Lucas Gil.	3492

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 12877 — Dirección Gral. de Fabricaciones Militares — Licitación Pública N° 572/55.	3492
N° 12873 — Licitación Pública N° 210 — Para la adquisición de prendas de vestir.	3492
N° 12863 — Banco de la Nación Arg. para la venta de vino producida en finca "La Rosa" (Cafayate).	3492 al 3493

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

N° 12889 — De don Pedro Belsuzari Vila	3493
N° 12875 — De don Angel Pablo.	3493
N° 12874 — De doña Encarnación Gonzalez de Centurión.	3493

	PAGINAS
Nº 12865 — De doña Pedro Jacsjanszky o Jacianscky.	3493
Nº 12864 — De don Eloy Mercado.	3493
Nº 12857 — De doña Lidia López.	3493
Nº 12841 — De don Juan Carlos Colina.	3493
Nº 12839 — De don César Guillermo Leal.	3493
Nº 12836 — De don Juan José Raúl Coyba.	3493
Nº 12834 — De don José Rosario Oicni.	3493
Nº 12832 — De don Bernardo Serrano.	3493
Nº 12826 — De don Ramón Cruz.	3493
Nº 12801 — De don José Manuel Roldán.	3493
Nº 12797 — De doña Angela Zarzuri de Castillo.	3493
Nº 12796 — De don Luis Valentín Frias y de doña María Valencica Ontiveros.	3493
Nº 12794 — De don Fidel Daruch.	3493
Nº 12788 — De don Manuel Checa.	3493
Nº 12787 — De doña Leonor Figuerca de Fernández Cornejo.	3493
Nº 12784 — De don Santiago López.	3493
Nº 12779 — De don Felipe Santiago Alvarez.	3493
Nº 12777 — De doña Adelina Laguna de Soto.	3493
Nº 12776 — De don Salvador Mamani.	3493
Nº 12766 — De don José Messina é Inés Gallucci de Messina, ó Inés Gallucce ó Cayetana Scallusi ó Inés Galucci.	3493 al 3494
Nº 12754 — De doña Carolina Serrano de Brito.	3494
Nº 12752 — De don Cesilio Arapa y de doña Savina Delgado de Arapa.	3494
Nº 12746 — De don Estanislao Miranda.	3494
Nº 12730 — De don Domingo Dellacasa.	3494
Nº 12729 — De don Sebastiano Gabriel Torres.	3494
Nº 12709 — De Martín Valdez.	3494
Nº 12707 — De don Modesto Farfán, Esperanza Flores de Farfán y Ceilos Farfán.	
Nº 12706 — De don Fidel Sanz.	
Nº 12690 — De doña Carlina Carrizo de Pose.	

POSESION TREINTENAL

Nº 12809 — Deducido por Luis Zannier.	3494
Nº 12808 — Deducida por Rosa Nanni.	3494

REMATES JUDICIALES:

Nº 12886 — Por Luis Colmenares.	3494
Nº 12879 — Por Aristóbulo Carral.	3494
Nº 12878 — Por Andres Ilvento.	3494
Nº 12872 — Por Martín Leguizamón.	3494 al 3495
Nº 12871 — Por Luis Alberto Dávalos.	3495
Nº 12867 — Por Armando G. Orca.	3495
Nº 12866 — Por Armando G. Orca.	3495
Nº 12862 — Por Luis Alberto Dávalos.	3495
Nº 12861 — Por Martín Leguizamón.	3495
Nº 12851 — Por José Alberto Cornejo.	3495
Nº 12846 — Por Luis Alberto Dávalos.	3495
Nº 12831 — Por Aristóbulo Carral.	3495
Nº 12821 — Por Miguel A. Gallo Castellanos.	3495
Nº 12819 — Por Andrés Ilvento.	3495 al 3496
Nº 12802 — Por José Alberto Cornejo.	3496
Nº 12798 — Por Arturo Salvatierra.	3496
Nº 12792 — Por Luis Alberto Dávalos.	3496
Nº 12714 — Por Miguel A. Gallo Castellanos.	3496
Nº 12725 — Por Gustavo A. Bollinger.	3496 al 3497

CITACION A JUICIO:

Nº 12881 — Luis T. Emilio Witte c Guillermina S. Schneider de Witte.	3497
Nº 12880 — Di Vito é hijos José A. y Moreno Díaz Luis c Benjamín Martín.	3497
Nº 12820 — Amada Eulogia Galeano de Barrera c Liborio Osina "Virgen del Rosario" Expte. Nº 911—D—	3497
Nº 12767 — Manuel Francisco Torafío c Magdalena Maldonado de Torafío.	3497
Nº 12780 — Ramón I. Juárez c Teresa Elisa Echenique.	3497
Nº 12756 — Francisca Junco de Aramayo c Martiniiano Aramayo	3497

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 12848 — Barbieri y Collados S. R. L.	3497
---	------

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES:

Nº 12870 — Los Aromos S. R. L. 3497 al 3498

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:

Nº 12887 — Ramón Morjillo a Saman Hermanos. 3498

SECCION AVISOS

ASAMBLEA

Nº 12891 — Del Colegio de Escribanos de Salta, para el día 7 de Octubre. 3498

Nº 12880 — Del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta. 3498 al 3499

AVISOS:

Nº 12859 — Del Auto Club Salta. 3499

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION 3499

AVISO A LOS SUSCRIPTORES 3499

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES 3499

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 3499

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 15630-G.

ANEXO "G" — ORDEN DE PAGO Nº 100.

SALTA, Setiembre 6 de 1955.

Expediente Nº 6969/55.

—VISTO el Decreto número 11.891 de fecha 14 de Octubre de 1954, por el que se reconoce un crédito en la suma de \$ 229.— moneda Nacional, a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, en concepto del 10% del aporte patronal jubilatorio del preaviso por \$ 1.100.— y \$ 1.190.—, reconocido al Reverendo Padre Luis Zangrilli y al señor Pedro A. J. Borstelman, según Decretos números 9987/54 y 9989/54, respectivamente, estando el mismo incluido en la Ley número 1860/55;

—Por ello, y atento lo solicitado por Contaduría General a fs. 1 de estos obrados,

El Vice Gobernador de la Provincia

En ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º.— Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES, la suma de DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 229.— moneda nacional) por el concepto arriba mencionado; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo G— Inciso Único— Deuda Pública— Principal 3— Parcial 6 "Ley número 1860/55" de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Públicas

DECRETO Nº 15631-E.

Expediente Nº 2300—C—1955.

—VISTO que Contaduría General informa, de conformidad a la distribución de Impuestos Nacionales Ley 12950 que por el mes de Julio ppdo., corresponde liquidar a la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA DE SALTA su participación equivalente al 100% de lo ingresado por tal concepto,

El Vice Gobernador de la Provincia

En ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º.— Previa intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General a la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA DE SALTA, la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (m.n.) MONEDA NACIONAL, correspondiente a su participación de Julio 1955 en "Impuestos a las Ventas Ley 13.478", debiendo imputarse a la cuenta "Reparticiones Autárquicas y Municipalidades—Cuentas Corrientes—Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta".

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ

Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 15632-E.

SALTA, Setiembre 6 de 1955.

Expediente Nº 2232/A/1955.

—VISTO este expediente por el que ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, eleva para su aprobación y pago certificado único de la obra "Alambrado y Reparación Canalleta de Aguas Corrientes y riego El Potrero —Dpto. Rosario de la Frontera", como así también Acta de recepción definitiva, emitidos a favor del Contratista señor REYNALDO LUCARDI, por la suma de \$ 44.571.22 m.n.;

—Atento a lo informado por Contaduría General;

El Vice Gobernador de la Provincia

En ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º.— Apruébase el certificado único de la obra "Alambrado y Reparación Canalleta de Aguas Corrientes y Riego El Potrero —Dpto. Rosario de la Frontera", y la correspondiente acta de recepción definitiva, emitida por Administración General de Aguas de Salta, a favor del contratista REYNALDO LUCARDI, por la suma de \$ 44.571.22 m.n.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General, por Tesorería General, liquídese a favor de Administración General de Aguas de Salta, la suma de CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL (\$ 44.571.22 m.n.) para que con la misma y con cargo de rendir cuenta haga efectivo a su beneficiario el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo H— Inciso IV— Capítulo III— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 1— de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ

Florentín Torres

Es copia

Pedro Andrés Arranz

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 15633-E.

SALTA, Setiembre 6 de 1955.

Expediente Nº 2299/C/1955.

—VISTO que Contaduría General informa, de conformidad a la distribución de Impuestos Nacionales —Ley Nº 12.956— que por el mes de Julio ppdo., corresponde liquidar al CONSEJO GENERAL DE EDUCACION DE LA PROVIN-

CIA DE SALTA su participación equivalente al 60% de lo ingresado por tal concepto,

El Vice Gobernador de la Provincia
En ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1º.— Previa intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General al CONSEJO GENERAL DE EDUCACION DE LA PROVINCIA DE SALTA, la suma de \$ 347.829.76 m/n. (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL), correspondiente a su participación de Julio 1955 en "Impuestos a las Ventas Ley 13.472" debiendo imputarse a la cuenta "Reparticiones Autárquicas y Municipalidades— Cuenta Corriente— CONSEJO GENERAL DE EDUCACION DE LA PROVINCIA DE SALTA".

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Florentín Torres

Es copia

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 15634-E.

SALTA, Setiembre 6 de 1955.

Expediente Nº 2207—G—1955.

—VISTO la Resolución Nº 401—J— (Acta Nº 30) dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º.— Apruébase la Resolución Nº 407—J— (Acta Nº 30) dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones en fecha 16 de Agosto del año en curso, cuya parte dispositiva establece:

"Art. 1º.— DECLARAR CADUCA la Pensión a la Vejez Nº 4276 acordada a la señora "INOCENCIA CASIMIRO DE MAUNO del Departamento de Molinos, según Resolución Nº 333 de fecha 5 de Julio de 1955, por ser la misma persona que goza de la pensión Nº 3915 acordada por Resolución Nº 175 de fecha 31 de Abril de 1955, con anterioridad al 1/7/55".

Art. 2º Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Florentín Torres

Es copia

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 15635-E.

SALTA, Setiembre 6 de 1955.

Expediente Nº 2208—C—1955.

—VISTO la Resolución Nº 408—J— (Acta Nº 30) dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones,

El Vice Gobernador de la Provincia
En ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º.— Apruébase la Resolución Nº 408—J— (Acta Nº 30) dictada por la H. Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia en fecha 16 de Agosto del año en curso, cuya parte dispositiva establece:

"Art. 1º.— ABONAR en concepto de subsidio por gastos de entierro las Pensiones a la Vejez no cobradas por sus beneficiarios a las siguientes personas que han llenado los requisitos exigidos por la Resolución Nº 1452/53, aprobada por Decreto Nº 4183 de fecha 12 de Marzo de 1953.

"CAPITAL:

"MAXIMO PADILLA, por fallecimiento de la pensionada Nº 2125, ROSA ASTUDILLO, la suma de \$ 100.— (CIEN PESOS M/N.) correspondiente al mes de Junio de 1955.

"por fallecimiento de la pensionada Nº 2843, "MATILDE E. SERRANO DE ASTIGUETA, "CANDELARIA FLORES DE ROMANO, la suma de \$ 100.— (CIEN PESOS M/N.), correspondiente al mes de Julio de 1955.

"FILOMENA GOMEZ DE ROCHA, por fallecimiento del pensionado Nº 3878, JUAN BAUTISTA ACUÑA, la suma de \$ 200.— (DOSCIENTOS PESOS M/N.), correspondiente a los meses de Mayo y Junio de 1955.

"CERILLOS:

"DONATO GUEDILLA, por fallecimiento del pensionado Nº 300, ANACLETO CHOQUE, la suma de \$ 200.— (DOSCIENTOS PESOS M/N.) correspondiente a los meses de Junio y Julio de 1955.

"GENERAL GUEMES:

"CRUZ MONICA ASTORGA DE TOSCANO, por fallecimiento del pensionado Nº 3667, ISIDORO TOSCANO, la suma de \$ 200.— (DOSCIENTOS PESOS M/N.) correspondiente a los meses de Abril y Mayo de 1955.

"ROSA BARRIONUEVO, por fallecimiento del pensionado Nº 4060 ROSARIO BARRIONUEVO, la suma de \$ 200.— (DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL) correspondiente a los meses de Junio y Julio de 1955."

Art. 2º Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Florentín Torres

Es copia

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 15636-E.

SALTA, Setiembre 6 de 1955.

Expediente Nº 2130—A—955.

—VISTO este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta solicita se liquide a su favor la suma de \$ 96.489.30, para abonar facturas por provisión de caños y piezas especiales efectuadas por la firma Perinetti y Colotti;

—Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, la suma de \$ 96.489.30 (NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL), para que con la misma y con cargo de rendir cuenta haga efectivo dicho importe a la firma Perinetti y Colotti; por el concepto expresado y con imputación al ANEXO H— INCISO IV—

CAPITULO III— TITULO 5— SUBTITULO A RUBRO FUNCIONAL I— PARCIAL 3 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Florentín Torres

Es copia

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 15637-E.

SALTA, Setiembre 6 de 1955.

Expediente Nº 2189—C—955.

—VISTO este expediente por el que el Consejo General de Educación solicita se liquide a su favor la suma de \$ 500.000.— para la atención del pago de haberes del personal dependiente de dicha Repartición;

—Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia
En ejercicio del Poder Ejecutivo.

D E C R E T A :

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor del CONSEJO GENERAL DE EDUCACION, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 500.000.— (QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), a los fines indicados precedentemente, con imputación a la cuenta "REPARTICIONES AUTARQUICAS Y MUNICIPALIDADES— CTA. CORRIENTE— CONSEJO GENERAL DE EDUCACION".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Florentín Torres

Es copia

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 15638-E.

SALTA, Setiembre 6 de 1955.

Expediente Nº 1502—E—55.

—VISTO este expediente por el que el señor Escribano de Gobierno solicita se provea la suma de \$ 4.000.— m/n. necesaria para abonar a Suc. Luis Temer el precio de compra de las parcelas de terreno situados en Campo Santo, dispuesta mediante Decreto Nº 1470/50;

—Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia páguese por Tesorería General a favor de DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES, la suma de \$ 4.000.— (CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), a fin de que con dicho importe abone el saldo de la suma convenida como precio de venta del inmueble propiedad de la Suc. de don Luis Temer, ubicada en la localidad de Campo Santo, con imputación al Anexo H— Inciso II— Capitulo II— Titulo I— Subtitulo B— Rubro Funcional I— Parcial 10 de la Ley de Presupuesto vigente Nº 1698/54 (Plan de Obras circunscripciones de igual origen).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Florentín Torres.

Es copia

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 15639-E.

SALTA, Setiembre 6 de 1955.

Expediente Nº 4496—T—54.

—VISTO que el crédito de \$ 186.48 m/n. reconocido por Decreto Nº 11865/54, a favor de la Habilitación de Pagos de Dirección General de Inmuebles, se halla comprendido en la Ley 1869/55, que arbitra fondos para la liquidación de cuentas de ejercicios vencidos, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Vice Gobernador de la Provincia

En ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia páguese por Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de Dirección General de Inmuebles, con cargo de oportuna rendición de cuenta la suma de \$ 186.48 (CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), en cancelación del crédito reconocido por Decreto Nº 11865/54, con imputación al Anexo G— Inciso Único— Deuda Pública— Principal 3— Parcial 6 "Ley Nº 1869/55", de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2º Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 15640-E.

SALTA, Setiembre 6 de 1955.

Expediente Nº 2059—A—55.

—VISTO las presentes actuaciones relacionadas con los trabajos de perforaciones de un pozo con destino a la provisión de aguas corrientes de las Villas Las Rosas y General Perón de esta Capital, cuyo presupuesto preventivo por la Empresa C.I.H.M.A. S. R. Ltda. ante Administración General de Aguas de Salta, se eleva a la suma de \$ 72.506.70 m/n., incluido el 20% de dirección técnica y ejecución;

—Por ello y atento a lo dispuesto por el H. Consejo de Administración General de Aguas de Salta, mediante resolución Nº 630 de fecha 25 de Julio del año en curso,

El Vice Gobernador de la Provincia

En ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º.— Apruébase el proyecto para la perforación de un pozo destinado en definitiva bajo el registro C.I. 16 "La Cerámica del Norte", a ejecutarse en el terreno donado al efecto, cuya ejecución estará a cargo de la Empresa C.I.H.M.A. S. R. Ltda. con un presupuesto preventivo que asciende a la suma de \$ 72.506.70 (SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS CON SETENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL), incluida la cantidad de \$ 12.084.45 (DOCE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS

CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL) correspondiente al 20% de dirección técnica y ejecución, a fin de dotar de agua potable a los pobladores de las Villas Las Rosas y General Perón de esta capital.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará al Capítulo III— TITULO 5— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Nº 5 del Plan de Obras financiado con fondos provinciales.

Art. 3º — Comuníquese publíquese insertese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Florentín Torres

Es copia

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 15641-E.

SALTA, Setiembre 6 de 1955.

Expediente Nº 1820—D—55.

—VISTO este expediente por el que Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas comunica que ha procedido a transferir a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta créditos de construcción por un monto de \$ 2.991.438.12; y

—CONSIDERANDO:

—Que de esta suma \$ 2.000.000.— m/n. deben destinarse a la cancelación de cuatro Letras de Tesorería de \$ 500.000.— c/u. emitidos por el Superior Gobierno con cargo de la Caja y el resto debe ser aplicado en concepto de pago de aportes jubilatorios del personal que presta servicios en la referida repartición;

—Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Vice Gobernador de la Provincia

En ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º.— Apruébase la transferencia de los créditos de construcción por un total de \$ 2.991.438.12 (DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON DOCE CENTAVOS MONEDA NACIONAL) efectuada por Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas a favor de la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Art. 2º.— Dispónese la apertura de un crédito por la suma de \$ 2.000.000.— (DOS MILLONES DE PESOS M/N.) denominada "Subparcial 11— cancelación 4 Letras Tesorería \$ 500.000.— m/n., cada una, emitida según Decreto Nº 5598/51 de CAJA JUBILACIONES Y PENSIONES PROVINCIA SALTA", y su incorporación dentro del Anexo G— Inciso Único— Deuda Pública— Principal 3— Parcial 2 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia páguese por Tesorería General a favor de la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA DE SALTA la suma de \$ 2.000.000.— (DOS MILLONES DE PESOS M/N.), en cancelación de las cuatro Letras de Tesorería de \$ 500.000.— m/n. cada una, emitidas por el Poder Ejecutivo mediante Decreto Nº 5598/51, con cargo a dicha Caja, a 180 (ciento ochenta) días de plazo y al 5 ½% de interés anual, renovables a su vencimiento, con las renovaciones que hasta la fecha se han producido y con imputación

al Anexo G— Inciso Único— Deuda Pública— Principal 3— Parcial 2— Subparcial 11 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 4º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia páguese por Tesorería General a favor de la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA DE SALTA, la suma de \$ 991.438.12 (NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON DOCE CENTAVOS MONEDA NACIONAL) para su aplicación al pago de los aportes jubilatorios del personal de la Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas, con imputación a la cuenta "VALORES A REGULARIZAR — DIRECCION GENERAL DE LA VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS— Decreto Nº 3531/54", pre via discriminación que se llevarán a cabo en forma conjunta por ambos organismos.

Art. 5º.— Dispónese que por Contaduría General de la Provincia se lleven a cabo los trámites contables indicados en los incisos a), b) y c) del punto 4º de fs. 2 y 3 de las presentes actuaciones.—

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 15642-E.

SALTA, Setiembre 6 de 1955.

Expediente Nº 1762A/1955.

—VISTO este expediente por el que ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA solicita aprobación y pago del certificado Nº 11 —Parcial de la obra "Tanque Elevado y Red de Distribución en Villa 22 de Agosto", emitido a favor de la empresa MELUSO DI BEZ Y CHARLONE por la suma total de \$ 61.083.03 m/n.;

—Atento a lo informado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia

En ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º.— Apruébase el Certificado Nº 11— Parcial de la obra "Tanque Elevado y Red de Distribución en Villa 22 de Agosto", emitido por Administración General de Aguas de Salta a favor de la empresa MELUSO, DI BEZ Y CHARLONE, por la suma de SESENTA Y UN MIL OCHENTA Y TRES PESOS CON TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL).

Art. 2º.— Con intervención de Contaduría General, por Tesorería General liquídese a favor de ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, la suma de SESENTA Y UN MIL OCHENTA Y TRES PESOS CON TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL (\$ 61.083.03 m/n.) para que con la misma y con cargo de rendir cuenta haga efectivo a su beneficiario el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, con imputación a la cuenta corriente "Reparticiones Antárquicas y Municipales— Administración General de Aguas de Salta".

Art. — 3º Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.—

JESUS MENDEZ
Florentín Torres

Es copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. P. y O. Públicas

DECRETO Nº 15643-G.

Expediente Nº 637255.

SALTA, Setiembre 8 de 1955.—

—VISTO lo solicitado en nota de fecha 19 del mes de Agosto ppdo., por la Dirección de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen".

El Vice Gobernador de la Provincia
En Ejercicio Del Poder Ejecutivo

DECRETA:

Art. 1º.— Suspéndele provisoriamente en el ejercicio de sus funciones como profesor de Castellano de los cursos 1er. Año "A" y "B", y 2º Año de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, al señor PEDRO JOSE FRIAS, con anterioridad al día 15 de Agosto ppdo.; hasta tanto se sustancie el sumario iniciado en su contra por el Consejo General de Educación.

Art. 2º Comuníquese, Publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

JESUS MENDEZ
Jorge Aranda

Es copia:

HERNAN FERNANDO SOTU

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Públicas

EDICTOS DE MINAS

Nº 12885.— SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA VICTORIA EN EXPEDIENTE Nº 82. 019—G/955 PRESENTE A LA POR EL SEÑOR AGUSTIN GIULIANOTTI EL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO A LAS OCHO HORAS.

La Autoridad Minera Nacional, le hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días, (Contados inmediatamente después de dichos diez días) comparezcan a deducir todos los que con algún derecho se creyeran respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: (Para la inscripción gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el Centro de Mapa Abraz desde donde se midieron 500 metros al Norte para llegar al punto de partida desde el cual se midieron 2.000 metros al Este, 3.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste y 5.000 metros al Sur y finalmente 2.000 metros al Este para cerrar la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el solicitante en escrito de fojas 2, croquis de fojas 4 y de acuerdo al plano de Registro Gráfico correspondiente, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedidos mineros.— En el libro correspondiente de esta Sección ha quedado registrada la presente solicitud bajo el número de orden 1500.

Se acompaña croquis concordante con la ubicación efectuada en el plano minero.— Corresponde que el solicitante exprese su voluntad

relativa a la ubicación gráfica efectuada. REGISTRO GRAFICO, julio 13 de 1955.— Pablo Aranda Guzmán

A lo que se proveyó.— Salta, agosto 25 de 1955.— VISTO: La conformidad manifestada por el recurrente a fs. 8 de lo informado por Registro Gráfico, por Escribanía registrada en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos.— Confecciónese y publíquese los edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía, notifíquese y entregúese los edictos ordenados.— Cumplida la publicación, notifíquese al propietario del suelo por certificada con Aviso de Retorno adjuntado un ejemplar de la publicación.—

RAUL J. VALDEZ — Subdelegado a cargo de la Delegación.— lo que se hace saber a sus efectos.— SALTA, 16 de Setiembre de 1955

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO
Escribano de Minas
e) 19 al 30/9/55

Nº 12882.— SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIAS EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES EN EXPEDIENTE Nº 1868—U/82 PRESENTADA POR LOS SEÑORES JUAN CARLOS URIBURU Y HECTOR SAA EL DIA DIEZ DE MARZO DE 1952 A LAS ONCE HORAS Y CUARENTA MINUTOS.

La Autoridad Minera Nacional, le hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días, (Contados inmediatamente después de dichos diez días) comparezcan a deducir todos los que con algún derecho creyeran respecto de dicha solicitud.

La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: Para la ubicación de la zona solicitada en este expediente se ha tomado como punto de referencia el mojón Nº 6 de la mina SOCOMPA expediente Nº 1254—P—43 desde donde se midieron 440 metros Azimut 314º 25' para llegar al punto de partida desde el cual se midieron 700 metros Azimut 314º 25', luego 4000 metros Azimut 224º 26', 5000 metros Azimut 314º 25' metros Azimut 44º 25' y por último 4200 metros Azimut 314º 25' para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar la superficie de 2.000 hectáreas solicitada. Según estos datos que son dados por los recurrentes en el escrito de fojas 7 y croquis de fojas 6, y según

el plano minero la zona solicitada se encuentra superpuesta en 15 hectáreas aproximadamente a la mina LA PORTONA expte. 1681 R— 40, resultando por lo tanto una superficie libre de 1985 hectáreas. En el libro correspondiente ha sido registrada esta solicitud bajo el número de orden 1505. Se acompaña croquis concordante con el plano minero. Registro Gráfico, marzo 13 de 1952.— Hector Hugo Elias.— A lo que se proveyó.— Salta, setiembre 8 de 1955 — VISTO: La conformidad manifestada por los interesados de lo informado por Registro Gráfico a fs. 12 vta. y 13, por Escribanía de Minas, registrada en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos. Confecciónese y publi-

quéese en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. Colóquese aviso de citaciones en el portal de la Escribanía, notifíquese a los interesados y entregúese los edictos ordenados, previa notificación al señor Fiscal de Estado.— Dr. Luis Victor Cutes— A cargo de la Delegación. Lo que se hace saber a sus efectos. SALTA, 6 de Setiembre de 1955.—

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO, Escribano de Minas.—
e) 19 al 30/9/55.—

Nº 12698 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA VICTORIA EN EXPEDIENTE NUMERO SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y DOS. LETRA A PRESENTADA POR EL SEÑOR MARIO ALBERTO APARICIO EL DIA VEINTICINCO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO A LAS OCHO HORAS DIEZ. — La Autoridad Minera Nacional, le hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días, (Contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducir todos los que con algún derecho se creyeran respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: En el presente expediente se solicita permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría con exclusión de los reservados por el Estado, en una zona de dos mil hectáreas en el Departamento de Santa Victoria. Para la inscripción gráfica de la zona solicitada, se ha tomado como punto de referencia, la cumbre del cerro Blanco, desde donde se midieron tres mil metros al Oeste, y luego cinco mil metros al Sud, para llegar al punto de partida desde el cual se midieron cuatro mil metros al Este, cinco mil metros al Sud, cuatro mil metros al Oeste y finalmente cinco mil metros al Norte para cerrar la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el solicitante en escrito de fojas dos y croquis concordante de fojas uno y conforme al plano minero, la zona solicitada resulta superpuesta aproximadamente en cinco hectáreas a los cateos tramitados en expedientes números dos mil

ciento cincuenta y siete Letra "C" y dos mil ciento ochenta, ambos del año mil novecientos cincuenta y tres por lo que ha quedado registrada con una superficie libre de mil ochocientos cincuenta hectáreas. — En el libro correspondiente de esta Sección, ha quedado registrada esta solicitud, bajo el número de orden mil seiscientos sesenta y uno. — Se acompaña croquis concordante con la ubicación efectuada en el plano minero. — Corresponde que el solicitante exprese su conformidad a la ubicación gráfica efectuada. — REGISTRO GRAFICO, Mayo veinticuatro de mil novecientos cincuenta y cinco. Pablo A. Guzmán. — A lo que se proveyó. — SALTA, Julio siete de mil novecientos cincuenta y cinco. Téngase al Doctor Juan Carlos Urriburu en el carácter invocado a fojas dos vuelta, y la conformidad manifestada a fojas cinco de lo informado por Registro Gráfico, por Escribanía registrada en "Registro de Exploraciones" el escrito de fojas dos con sus anotaciones y proveídos. — Confecciónese y publi-

quese los edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el artículo veinticinco del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía, notifíquese y entréguese los edictos ordenados. Raúl J. Valdez — Subdelegado a cide la Delegación. Lo que se hace saber a sus electos. — SALTA, Agosto 3 de 1955.

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO

Escribano de Minas

e) 5 al 19/8/55.

Nº 12871 — SOLICITUD DE PERMISO DE EXPLORACION DE LA FAMILIA 2 SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES EN EXCEDENTE NUMERO CIN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES LETRA "W" PRESENTADA POR EL SEÑOR GABRIEL WEHMER EL DIA DOCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO A LAS OCHO HORAS.

—La Autoridad Máxima Nacional, le hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días, (comidos inmediatamente después de dichos diez días) —comparezcan a deducirlos todos los que con alguna derecho se oponerán respecto de dicha solicitud. La zona particionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Remor Jala. En el presente expediente se solicita permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de los reservados por el Estado, en una zona de dos mil hectáreas en el Departamento de Los Andes. Para la inscripción gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el Abra de Sangre y se midieron quinientos metros Azimut diez grado para llegar al punto de partida desde el que se midieron diez mil metros azimut ciento ochenta y dos mil metros azimut doscientos setenta y dos grado, diez mil metros azimut trescientos sesenta y dos grado y por último dos mil metros azimut noventa y seis grado para cerrar así la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fojas uno y escrito de fojas dos, y según el plano número, la zona se superpone en cien hectáreas aproximadamente a la mina "EL QUEHUAR" expediente número mil doscientos treinta y seis Letra "G" del año mil novecientos cuarenta y dos resultando por lo tanto una superficie libre aproximadamente de mil novecientos hectáreas. En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden mil setecientos noventa y uno. Se acompaña croquis concordante con la inscripción gráfica efectuada. Registro Gráfico, Junio ocho de mil novecientos cincuenta y cinco. H. ELIAS. A lo que se proteyó. Salta, Junio veinticuatro de mil novecientos cincuenta y cinco. Téngase al Doctor Juan Carlos Urburu en el carácter invocado a fojas cinco y con la conformidad manifestada por el interesado a fojas seis de lo informado por Registro Gráfico, por Escribanía registrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fojas dos con sus anotaciones y proveídas. Confecciónase y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el artículo veinticinco del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía, notifíquese y entréguese los edictos ordenados. — Geólogo Raúl J. Valdez Sub

Delegado a cide la Delegación. — Lo que se hace saber a sus electos. — SALTA, Agosto 3 de 1955.

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO

Escribano de Minas

e) 5 al 19/8/55.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 12869 — REF: Expta. 2564/53. — DAVID TOLABA s.o. pág. 88—2—
EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que DAVID TOLABA tiene solicitada otorgamiento de concesión de agua pública para un caudal de 1,57 l/segundo a derivar del Arroyo Los Sarcos (margen derecha) y con carácter temporal—eventual, 5 Has. del inmueble "Finca Los Sarcos", catastral Nº 106 ubicado en el Distrito de El Potrero de Díaz, Departamento de Chaco.

e) 19 al 30/8/55

Nº 12885 — REF: Expta. 1221/48. — MERCEDES DIAZ DE MARTINEZ s. r. p. 88—2.—
PUBLICACION SIN CARGO EN EL BOLETIN OFICIAL — EDICTO CITATORIO.

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que MERCEDES DIAZ DE MARTINEZ tiene solicitada y concedido el otorgamiento de agua pública para irrigar con un caudal de 1,39 l/seg. a derivar del río Chufiampampa, por la higuera Arias, 2,6741 Has. del inmueble catastro nº 340 de Coronel Molinos, Departamento Eva Perón.

En estiaje, tendrá turno de 12 horas en un ciclo de 41 días, con todo el caudal de la higuera Arias.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 19 al 30/9/55

Nº 12884 — REF: Expta. 1535/51. — MIGUEL C. NIEVAS s. r. p. 68—2.—
PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN OFICIAL—

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que AVELINA RAMIREZ DE NIEVA, tiene solicitada otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 0,42 l/segundo, a derivar del río Chufiampampa, por la higuera El Nogal, 7.960 m². del inmueble catastro nº 419 de Coronel Molinos, Departamento Eva Perón.

En estiaje, tendrá turno de 6 horas en un ciclo de 45 días con todo el caudal de la higuera El Nogal.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 19 al 30/9/55.

Nº 12866 — REF: Expta. 2340/54. — ERNESTO MORALES WAYAR s. o. p. 88—2.—
EDICTO CITATORIO.—

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ERNESTO MORALES WAYAR, tiene solicitada otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 7875 l/s.g. a derivar del Río Pasaje ó Juncament, (margen derecha), por la acequia Del Bajo y con carácter temporal—eventual, 150 Has. del inmueble "Fracción Lote Nº 1" de la antigua Estación La Muña, catastro 4293, ubicada en San Jo-

sé de Orquera, 3ª Sección, Departamento Merlán.

Salta, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.—

e) 12 al 28/9/55.

Nº 12829 — REF: Expta. 2171/54 — LUCAS GIL s. o. p. 87—2.—
EDICTO CITATORIO.—

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que LUCAS GIL tiene solicitada otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 26,28 l/segundo a derivar del Río Pasaje ó Juncament (margen derecha), por acequia propia y con carácter temporal—eventual, 60 Has. del inmueble "FINCA SAN JOSE DE ORQUERA" catastro 1271, ubicado en el Partido de San José de Orquera, Departamento Merlán.

Salta, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.—

e) 1º al 19/9/55.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 12877 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — Departamento CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES — LICITACION PUBLICA Nº 572/55 (DCI).—

Llámanse a licitación pública con el objeto de contratar el "MONTAJE DE UN GRUPO ELECTROGENO" con destino al establecimiento Arsenalero Salta, sito en el Ingenio "La Casavidad" sito a 65 kms. de la Estación Caípe (F.C.N.G.B.) APERTURA DE PROPUESTAS: 13 de Octubre de 1955, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, Ser. Pl. C. Capital Federal.

PLIEGO DE CONDICIONES: podrá consultarse o adquirirse al precio de \$ 30.— al jamplón en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del establecimiento militar mencionado.

PRESUPUESTO OFICIAL: m\$ 20.500.00.
DEPOSITO DE GARANTIA: 10% del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagos.

Fdo.: EDUARDO SOSA, CORONEL, JEFE DEL DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES.—

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1955.—

Fdo.: EDUARDO SOSA, CORONEL, Jefe Dep. Const. e Inst.—

e) 19/9 al 7/10/55.

Nº 12873 — MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION — LICITACION PUBLICA Nº 210 — Expta. Nº 67.485/55.—

Llámanse a licitación pública para el día 25 del mes de septiembre, a las 13 horas para la adquisición de prendas de vestir para alumnos de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Cría "Gen. Martín M. Guemes" SALTA (Prov. de Salta), dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración—Suministros y Materiales—Paseo Colón, 374—2º Piso (Oficina nº 126) Capital Federal y en la ciudad Tucumán.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración.—

EL DIRECTOR GENERAL—
e) 16, 19, 20, 21 y 22/9/55

Nº 12863.— Ministerio de Finanzas de la Nación. BANCO DE LA NACION ARGENTINA. Llamase a licitación pública para la venta de 290.000 litros de vino en 2 lotes, producidos en Finca "La Rosa", Calafate, Salta. Apertura 22 de septiembre de 1955 a las 15 en la División Compras, Emé. Mitre 226, 2do. piso. Pliegos en sucursales Salta, Cafayate y Tucumán y en la dirección mencionada. (BN. 136) e) 9 al 22/9/55

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 12889 — SUCESORIO — El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Belsuzar Vila.—

Salta, 5 de Agosto de 1955.—

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario
e) 20/9 al 11/10/55

Nº 12876 — SUCESORIO — El Sr. Juez de 4ª. Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Angel Pablo Salta, agosto 29 de 1955.—

WALDEMAR A. SIMESEN — Escribano Secretario
e) 16/9 al 28/10/55

Nº 12874.— SUCESORIO:— El Juez de 4ª. Nominación, cita y emplaza herederos y acreedores de Encarnación Gonzalez de Camurón.—

Por treinta días por secretaría del Juzgado WALDEMAR A. SIMESEN — Escribano Secretario.—

e) 16/9 al 28/10/55.

Nº 12865 — EDICTO SUCESORIO.—

El Juzgado de Primera Instancia y 3ª. Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia a cargo del Dr. Antonio J. Gómez Auger, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Jaszcjansky o Jascjansky, cuyo juicio sucesorio ha sido abierto.—

Salta, Agosto 31 de 1955.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—
e) 12/9 al 27/10/55.

Nº 12864 — EDICTO SUCESORIO.—

El Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia, a cargo del Dr. Jorge L. Jure, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELOY MERCADO, cuyo juicio sucesorio ha sido abierto.—

Salta, Setiembre 9 de 1955.—

WALDEMAR SIMESEN, Escribano Secretario.
e) 12/9 al 27/10/55.

Nº 12857

SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Lidia Lopez.— Salta, Agosto 11 de 1955

E. GILBERTI DORADO

SECRETARIO

e) 8 al 23/10/55

Nº 12841 — SUCESORIO: El Señor Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Juan Carlos Colina. SALTA, Agosto 3 de 1955.

ALFREDO RECTOR CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 5/9 al 21/10/55.

Nº 12839 — El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de César Guillermo Leal.

SALTA, Junio 15 de 1955.

WALDEMAR A. SIMESEN

Escribano Secretario

e) 5/9 al 21/10/55.

Nº 12836.— SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª. Instancia C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE RAUL GOYTIA.—

Salta, 24 de Agosto de 1955.— E. Gilberti Dorado — Escribano Secretario

e) 2/9 al 19/10/55

Nº 12834.— El Señor Juez de Primera instancia, Cuarta Nominación, Dr. Jorge L. Jure, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don JOSE ROSARIO OFENI, por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley Salta, agosto 29 de 1955.—

WALDEMAR A. SIMESEN — Escribano Secretario

e) 2/9 al 19/10/55

Nº 12832. — JUICIO SUCESORIO: JUAN ANGEL VILLAGRAN, Juez de Paz de LA VIÑA cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del extinto Don BERNARDO SERRANO bajo apercibimiento legal.

LA VIÑA, Agosto 12 de 1955.

JUAN ANGEL VILLAGRAN

Juez de Paz Suplente

e) 2 al 20/9/55

Nº 12826.— RAFAEL BACHA, Juez de Paz Propietario de Aguaray, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON CRUZ.—AGUARAY, agosto 26 de 1955

RAFAEL BACHA

Juez de Paz Propietario

e) 31/8 al 14/10/55

Nº 12801.— SUCESORIO: El señor Juez de 3ª. Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL ROLDAN.—

Salta, 28 de Agosto de 1955.—

ALFREDO RECTOR CAMMAROTA

Secretario

e) 26/8 al 13/10/55

Nº 12797 — El Señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA ZARZURI DE CASTILLO. — Salta, Agosto 25 de 1955

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 28/8 al 11/10/55.

Nº 12796 — El Señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS VALENTIN PRÍAS y MA

RIA VERONICA ONTIVEROS. — Salta, Agosto 25 de 1955.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 26/8 al 11/10/55.

Nº 12794 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial de la Provincia cita por treinta días a herederos y acreedores de don FIDEL DARUICH. Salta, Agosto 25 de 1955.—

ALFREDO H. CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 26/8 al 11/10/55.

Nº 12788 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CHECA.— Salta, Agosto 23 de 1955.— WALDEMAR A. SIMESEN, Escribano Secretario.

e) 23/8 al 10/10/55

Nº 12787 — SUCESORIO: El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Leonor Figueroa de Finaudex Cornejo Salta, agosto 19 de 1955

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario

e) 25/8 al 10/10/55

Nº 12784.—RAFAEL ANGEL FIGUEROA.— Juez Civil de Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Santiago Lopez.—

Salta, 19 de agosto de 1955.—

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 24/8 al 7/10/55

Nº 12779.— SUCESORIO :—Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Felipe Santiago Alvarez.—

Salta, 19 de agosto de 1955.

Pdo: ALFREDO H. CAMMAROTA, Escribano Secretario.—

e) 24/8 al 7/10/55.

Nº 12777.— SUCESORIO: El Señor Juez de Paz Propietario de San Carlos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Adelina Lágrima de Sofía.—

NICANOR BRAVO

Juez de Paz Propietario

e) 23/8 al 6/10/55

Nº 12776 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Paz Propietario de San Carlos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Salvador Mamani San Carlos, Agosto 15 de 1955.—

NICANOR BRAVO Juez de Paz Propietario.

e) 23/8 al 6/10/55.

Nº 12765 — SUCESORIO.—

El Juez de Segunda Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MESSINA o INES GALUCI o INES MESSINA o INES GALUCCE o CAVETANA SCALIUSI o INES GALUCCI Salta Agosto 12 de 1955.— ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—

e) 22/8 al 9/10/55.

Nº 12751 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a acreedores de CAROLINA SERRANO DE BRITO. Salta, Agosto 16 de 1955. ALFREDO H. CAMMAROTA, Escribano Secretario.—

e) 12/8 al 7/10/55.

Nº 12752 — EDICTO — SUCESORIO.

El Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don CESAR ARAPA y doña SAVINA DEL CAYADO DE ARAPA. Salta el día Julio de 1955.— WALLUMAR SIMESAN, Escribano Secretario.—

e) 10/8 al 21/10/55.

Nº 12748 — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Estanislao Miranda, para que hagan valer sus derechos. — Secretaria. — Salta 11 de Julio de 1955. —

R. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 10/8 al 3/10/55.

Nº 12730 — El Señor Juez en lo Civil de Tercera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DELLA CA. A. Salta, Agosto 11 de 1955.

ALFREDO RECTOR CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 12/8 al 23/9/55.

Nº 12729 — SUCESORIO: El Juez de 1ª Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Salustiano Gabriel Torres. Habilitase la feria del mes de Enero. — Salta, 28 de Noviembre de 1954.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 12/8 al 26/9/55.

Nº 12709. SUCESORIO.— Luis R. Casarmelo, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Martín Valdez.— Salta Agosto de 1955.—

Anibal Uribarri, — Secretario

e) 8/8 al 20/9/55

POSESION TREINTAÑAL

Nº. 12869

Posición TREINTAÑAL.— El Sr. Juez de Primera Nominación en lo Civil, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita por el término de treinta días a los interesados al juicio deducido por don Luis Kaniter reclamandola sobre un inmueble situado en la ciudad de Orán, Expte. Nº 25.186 año 1955, cuyas características se precisan a continuación.

Tres lotes de terrenos, situados en la manzana 59 del pueblo, hoy ciudad de Orán, parcela 1 Sección 5ª, enarbolados los tres bajo el Nº 1991.— Extensión, cada lote, según título tiene cuarenta y tres mts. veintinueve cms. por sesenta y cuatro mts. noventa y tres cms.— Según el plano acompañado, solo tiene cada lote, cuarenta y dos mts., nueve decímetros, y el tercer terreno y dos metros con sesenta

y cinco centímetros por sesenta y tres metros con sesenta y seis centímetros y el tercer sesenta y un metros con sesenta centímetros, con una superficie total de siete mil ochocientos noventa y cuatro metros con treinta y siete dec. cuadrados.— Límites generales: — Norte, calle Dorrego; Sud, Calle Beirano; Este, Calle Moreno y Oeste, propiedad de Iván de Lafuente, Rosalia Itios y sucesión Pascual Rios. Los tres lotes, contiguos están catastrados bajo el Nº 1991.— Como en la escritura de transmisión del dominio de los mismos, dice, que la venta es de las "cuatro quintas partes" la reposición, ó posesión treintañal, comprende únicamente sobre "una quinta parte".—

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 20/8 al 14/10/55

Nº. 12808

POSESORIO.— El señor Juez de Primera Instancia Civil, Cuarta Nominación, cita por treinta días a interesados en la Posesión Treintañal deducida por ROSA NANNI, en dos inmuebles abicados en el Pueblo de Cafayate con las extensiones, límites y datos siguientes.

a) — Un terreno con casa, de trece metros con sesenta y tres cms. de frente y cuarenta y tres metros con treinta y ocho cms. de fondo, limitado al Norte, con propiedad de Tito Alanís; al Sud, con Calle Colón; al Este, con Sucesión de Benedito Lizárraga; y al Oeste con Rosa Nanni.— Catastro 283, manzana 16, parcela 7.

b) Un terreno con casa, de veintidós metros con treinta y cinco cms. de frente por cuarenta y tres metros de fondo, limitado al Norte: con Tito Alanís y Benjamín Sánchez; Sud: Calle Colón; Este Rosa Nanni y Oeste con Antonio Culludás.— Catastro 284, manzana 44, parcela 3.—

Salta, Agosto 24 de 1955

e) 30/8 al 14/10/55

REMATES JUDICIALES

Nº 12386 — POR: LUIS COLMENARES MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL — SIN BASE — CAMION.—

El día viernes 23 de Setiembre de 1955 a horas 17, en San Juan 81, remataré SIN BASE: Un camión, cabina grande, marca Fargo modelo 1947, Patente Nº 2607, motor seis cilindros; cuatro gomas 34x7 y dos gomas 20x7 que se encuentran en poder del depositario Sr. Werfil Gallo, en la localidad de Varadero, Departamento de la Caldera de esta Provincia donde podrá verse.

Ordna el señor Juez de 2ª Nominación Civil y Comercial en autos — Embargo Preventivo Los Parrales vs. Werfil Gallo — Expte. Nº 23440/1955.

En el acto del remate se oirá a cuenta de precio. Comisión craneel a cargo comprador. Edicto cinco días BOLETIN OFICIAL y Norte. LUIS COLMENARES, Martillero.—

e) 19 al 23/9/55.—

Nº 12879 — POR: ARISTOBULO CARRAL — JUDICIAL — SIN BASE —

El día jueves 29 de Setiembre de 1955 y subsiguientes hábiles, a las 17 horas, en el negocio de Ejecutoría sito en la intersección de las calles Balcázar y 12 de Octubre de es

ta Ciudad, venderé en subasta pública, SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor, todas las existencias de Muebles y Utiles, Herramientas y Mercaderías del citado negocio, a saber: Lámparas; Vitrales; Estanterías; Escritorio; Bancos para Taller; Tableros; Mordazas; Casomero soldadura autogena; Herramientas de mano; Pinturas al agua y en pasta, diferentes colores; Esmaltos sintéticos; Pinturas anticorrosivas; Tinta de Lustra; Barniz; Laca, etc., marcas "Pejotito", "Apeltes", "Aquiles", etc.; Brochetas blanquear; Pinceles; Cámaras y cubiertas; Cadenas importadas; Cubetas mov. horquillas; Conos nuevas; Llantas de acero y diversos accesorios y repuestos para bicicletas; todo lo cual pueda revisarse en el local precitado en el horario de 15 a 17 horas.

Publicación edicto por cinco días BOLETIN OFICIAL y diario Norte, Comisión de arancel cargo comprador.

JURICIO: "Convocatoria de Acreedores al Mercado, Carlos R. — Exp. Nº 22.025/54; hoy en liquidación".

JUZGADO: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación.—

SALTA, Septiembre 16 de 1955.—

e) 19 al 23/9/55.—

Nº 12878 — POR: ANDRES ELVENTO — REMATE JUDICIAL — UN COMBINADO — SIN BASE.—

El día tres de Octubre de 1955, remataré en mi escritorio, Mendoza 357, a horas 16, por orden del Señor Juez del Tribunal del Trabajo en la ejecución segunda por José Hashel Zurri vs. Martín Sánchez, Expte. 240/51, por indemnización, despido y retención de sueldos, Un Combinado marca "R. C. A. Victor", de cilindros corrientes, con combiador automático, de 38 y 72 rev., mueble de plé, madera de roble, en buen estado de funcionamiento, encontrándose en poder del deudor Sánchez, Urna 252.—

El remate será sin base al mejor postor, dinero de contado. Publicaciones BOLETIN OFICIAL y diario Norte, 3 días.—

Seña el 20 o/o a cuenta, comisión a cargo del adquirente de acuerdo a Arguesel.— ANDRES ELVENTO, Martillero Público, Mendoza 357.—

e) 19 al 23/9/55.—

Nº 12872 — POR: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 97.466.66.—

El 6 de Octubre próximo a las 17 horas en mi escritorio, Gral. Perón 323, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación, en lo C. y C. en juicio Ejecución Hipotecaria M. R. Usandivaras de Gómez Rincón vs. Jaime Durán, venderé con la base de noventa y siete mil cuatrocientos sesenta y seis pesos con sesenta centavos o sea las dos tercetas partes de la tasación fiscal un terreno con casa ubicado en esta ciudad calle Mendoza 748/750, entre calles Florida e Ituzáin, go, con una superficie aproximada de trece metros de frente por treinta metros de fondo o lo que resultare tener dentro de los siguientes límites generales: Norte, Sud, Félix Láva que; Sud, calle Mendoza; Este, propiedad de Juan González y Oeste, propiedad de la Sra. Juana G. de Moreno.— Titulos al folio 207, asiento 1 del Libro 83.— En el acto del remate vendrá por cuenta del precio de venta y a

cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 16/9 al 6/10/55.—

Nº 12871 — Por: LUIS ALBERTO DAVALOS — JUDICIAL — SIN BASE.—

El día Jueves 6 de Octubre, a las 18 en 20 de Febrero 12, remataré SIN BASE: Un juego con veinte hojas chapas terciadas p no Brasil, que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. José H. Caro, calle Pellegrini 598, Ciudad.— Ordena Excmo. Cámara de Paz Letrada, Secretaría Nº 1, en autos. "EJECUTIVO — "FERSA" Soc. Anon. Com. É Ind. vs. JOSE H. CARO, Expte. Nº 9669/51. En el acto del remate el 30 o/o como seña a cuenta de precio.— Comisión Arancel a cargo del comprador.— Edictos por cinco días. BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 16 al 22/9/55.

Nº 12867 — Por: ARMANDO G. ORCE. — JUDICIAL — SIN BASE.—

El día lunes 10 de Octubre de 1955, a las 18 horas, en Alvarado Nº 512, Salta, remataré SIN BASE, dinero de contado, 38 bolsas de azúcar, que se encuentran en poder de su depositario Sr. E. Reston, calle Güemes 338, Tortagal.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, de conformidad a lo resuelto en autos ejecutivo "ALBACA HERMANOS vs. ERNESTO RESTON" exp. Nº 17030/55.— En el acto del remate 20 o/o a cuenta.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicaciones Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL: ARMANDO G. ORCE, Martillero.—

e) 12 al 21/9/55.

Nº 12866 — Por: ARMANDO G. ORCE. — JUDICIAL — SIN BASE.—

El día lunes 10 de Octubre de 1955, a las 18 horas, en Alvarado Nº 512, Salta, remataré SIN BASE dinero de contado, un juego de comedor, estilo vasco, nuevo, de cedro lustrado, compuesto de 1 trinchante, 1 barquero, una mesa y 6 sillas, en poder de su depositario Sr. M. A. Alaniz, calle España Nº 253, Salta.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, autos ejecutivo "EL CARDO S. R. L. vs. MIGUEL ANGELES ALANIZ" exp. Nº 23674/55.— Publicaciones Diarios Foro Salteño, BOLETIN OFICIAL y por 1 vez, Diario Norte.— Seña en el acto del remate 20 o/o.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

ARMANDO G. ORCE, Martillero.—

e) 12 al 21/9/55.

Nº 12862.— POR LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL — SIN BASE — BICICLETA

El día Miércoles 5 de Octubre de 1955, a las 18 en 20 de Febrero 12 remataré SIN BASE; de contado al mejor postor, una bicicleta p mujer marca "Imperial" nº 4613, patente municipal nº 13.025, año 1955, que se encuentra en poder del suscripto martillero, donde puede ser revisada.— Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo, en autos: "Indem. despido, preaviso, sueldo complementario etc. Bossi, Lavinia Bignardi de c/Gutiérrez, Eduardo" Expte. nº 1120/54.— Comisión arancel a cargo del comprador.— Edictos por cinco días "B. Oficial" y "Foro Salteño".—

e) 9 al 20/9/55.

Nº 12861.— POR MARTIN LEGUIZANON JUDICIAL — TERRENO EN ESTA CIUDAD.

BASE \$ 5.856.36.—

El 30 de setiembre de a las 17 horas en mi escritorio General Perón 32 por orden del Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Hipotecario Nicolas Arias Urriburu vs. María Francisca Tito venderé con la base de cinco mil ochocientos cincuenta y seis pesos con cincuenta y seis centavos un terreno ubicado en esta ciudad, sobre calle sin nombre, nº siete de la manzana C. plano de loteo Nº 1591, once metros de frente por veintinueve metros treinta y siete centímetros de fondo, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, lo re cinco; Sud, calle sin nombre; Este lote ocho y Oeste lote seis. Fracción del Recreo. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

e) 9/9 al 4/10/55.

Nº 12851 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — ESTANCIA EN "LA CANDELARIA" — BASE \$ 36.666.66

El día 7 de Noviembre de 1955 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169, REMATARE, con la BASE DE OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o según las dos terceras partes de la valuación fiscal, la Estancia "PASCANA Y ARANDA", ubicada en esta Provincia, Departamento La Candelaria, compuesta de 20.248 Hectáreas 81 Areas 27 Centiáreas, limitando la Primera: Al Sud con la Estancia Murillo; al Poniente con Salazar y Correa; al Norte con el Río de La Candelaria y la Quebrada de Cañizares y al Naciente con Santa Bárbara y la Cumbre del Cerro de La Candelaria y la Segunda colinda: Al Norte con propiedad de los herederos del Dr. Martín G. Güemes; al Poniente con la de don Cesáreo Aguirre; al Sud con el mismo Sr. Aguirre y el Río de La Candelaria y al Naciente con don Tomás Molina, según TITULO inscripto al folio 6 asiento 3 del Libro B. de Títulos de La Candelaria. — Nomenclatura Catastral: Partida 75— Valor fiscal \$ 130.000.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: "EJECUTIVO FISCO PROVINCIAL vs. COMPANIA AZUCARERA DEL NORTE S. A.". — Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.

e) 2/9 al 24/10/55.

Nº 12846.— POR: LUIS ALBERTO DAVALOS — JUDICIAL — SIN BASE — CAJA FUERTE Y FICHERO METALICO

El día Jueves 6 de Octubre de 1955, a las 18 en 20 de Febrero 12, remataré SIN BASE Una caja fuerte de un cuerpo, con su base "La Americana", y un fichero metálico de cuatro cajones "Olivetti".— Estos bienes se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Salomón Simkin, domiciliado en calle Mendoza 731 de esta Ciudad.— Ordena Sr. Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, en autos Ejecución de Sentencia — Victor Fino vs. Julio Simkin é Hijos" Expte. nº 35.241/55.—

En el acto del remate el 30% como seña a

cuenta de precio.— Comisión arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días "B. Oficial" y Foro Salteño.

e) 6 al 20/9/55

Nº 12821 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL — CASA EN LA CIUDAD

El día Jueves 6 de Octubre de 1955 a las 18, en 20 de Febrero 496 Dpto. "D", remataré CON BASE de \$ 23.933.33, las dos terceras partes de la valuación fiscal, una valiosa casa ubicada en Catamarca 470/74 entre Mendoza — San Juan, (Ciudad), con extensión 9.83 mts. frente por 65.40 fondo. Títulos registrados folio 198 As. 245 Libro 14 de Capital. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 3ª Nominación en juicio HERRERA ANTONIO honorarios a Sucesorio GREGORIO MIGUEL AGUIRRE, Expte. 15.784/54. Seña: 20% a cta. precio Comisión arancel a cargo comprador.

e) 31/8 al 23/9/55.

Nº 12831 — Por: ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL — TERRENO — BASE \$ 1.933.32 M/N.—

El día viernes 21 de Octubre de 1955, a las 16 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960, Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la BASE DE UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/N, o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, el lote de terreno de propiedad del demandando, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo y designado como lote Nº 1, de la manzana 14, de la Sección D, del plano Nº 68, que corresponde al loteo "El Molino", de propiedad del Sr. Alberto Durand, ubicado en el Dpto. de Rosario de Lerma. Medidas, límites y superficie, de acuerdo a las constataciones del plano pre-citado. TITULOS: Inscriptos en nombre del Sr. Alberto Durand, al folio 590, asiento 673 del libro S de títulos de Rosario de Lerma. PARTIDA: 1326.— VALOR FISCAL: \$ 2.900.— m/n.— Publicación edictos por 30 días BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño y 3 días Diario Norte.— Seña de práctica. Comisión a cargo comprador.— JUICIO: Ejecutivo "Ahundani Jorge y Castillo Manuel vs. Morales Luis" Expte. Nº 396/55.— JUZGADO: Cámara de Paz Letrada — Secretaría Nº 2.—

Salta, Septiembre 1º de 1955.—

e) 1º/4 al 18/10/55.

Nº 12819.— POR: ANDRES ILVENTO JUDICIAL — INMUEBLE 2ª SECCION Dpto SAN MARTIN

El día 14 de Octubre de 1955, a las 17, en la casa de Remates calle Alvarado 502, remataré, por orden del Juez del 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación exp.19.905, en la Ejecución hipotecaria seguida por Lorenzo Larraz vs. Manuel o Jorge Solá, el inmueble de nominado "Yiquaré" ubicado en el partido de Yuyuro, 2ª Sección del Dpto. de San Martín Salta, con todo lo en el mismo edificado plantado é incorporado por sección física legal con la base de las 2/3 parte de la tasación fiscal o sea de (\$ 23.465).— VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/N, dinero de contado al mejor postor.—

Dicho inmueble tiene los siguientes límites: Norte; con herederos de Bernardo Galarza al Sud; con herederos Ramueldo Montes o dueños desconocidos; al Este; con propiedad

Fiscal que hoy forma parte denominada "Las Maravillas del Tobar" y al Oeste cuyos derechos y acciones pertenecen a Ruperto Moreno y que se incluye en este inmueble; llegando al río Ytiyuro, que la separa de la Finca Y-guorenda.— La venta será AD—CORPUS.— Títulos inscriptos al folio 169, asiento I del Libro 18 de R. de I. del Dto. de Orán.—

A continuación SIN BASE — Un aserradero completo.—

Existente en la misma finca equipado con una sierra circular, un motor semiesel, marca Otto Deuts' de 15 H.P. una máquina de afilar sierras marca "RAMPLI" transmisiones y demás accesorios.—

En el acto del remate seña el 20%.— Comisión Arancel a cargo de los adquirentes.— Publicaciones "Boletín Oficial" y diario "EL NORTE 30 días.—

Andrés Uyento — Martillero Público — Mendoza 357— SALTA

e) 31 | 8 al 14 | 1955

Nº 12802 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLES EN ESTA CIUDAD.—

El día 5 de Octubre de 1955, a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169, Ciudad, remataré, los inmuebles que se detallan a continuación y con las bases que allí se determinan: a) Inmueble ubicado en la esquina Nor-oeste de la calle Tucumán y Manuela G. de Tood, Mide 10.65 s/Tood; 10.35 mts. de contra-frente por 36 mts. de fondo, señalado como lote 53 del plano Nº 2024 bis del protocolo del escribano D. Francisco Cabrera, del año 1938, limitando al Norte lote 62; al Este calle Tood; al Sud calle Tucumán y al Oeste lote Nº 54. Catastro 1096, Sección C, Manzana 29b, Parcela 7. Valor fiscal \$ 15.900.— BASE \$ 10.600.— o sean las dos terceras partes de la evaluación fiscal.— b) Inmueble ubicado sobre calle Tood contiguo al anterior, señalado con el Nº 52 del plano ya citado. Mide 9 mts. de frente por 36 mts. de fondo, limitando al Este calle Tood; al Norte lote Nº 51; al sud lote Nº 53 y al Oeste lote Nº 54. Catastro 2146, Sección C, Manzana 29b, Parcela 8. Valor fiscal \$ 3.900.— BASE \$ 2.600.— o sean las dos terceras partes de la evaluación fiscal. Títulos a folios 470 y 243, asientos 9 y 9 de los libros 15 y 32 de R. de I. Capital. El comprador entregará en el acto de remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en Juicio: "PREPARACION VIA EJECUTIVA — ANTONIO CHECA vs. SALOMON SIVERO". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.—

e) 29 | 8 al 21 | 9 | 55.

Nº 12798 — Por: ARTURO SALVATIERRA IMPORANTE REMATE JUDICIAL EN ROSARIO DE LA FRONTERA

—El día 14 de Octubre de 1955, a las 11 horas, en el Hotel Real, calle Gral. Güemes 175 del pueblo de Rosario de la Frontera, remataré, con las bases que en particular se determinan, los siguientes inmuebles ubicados en el citado pueblo, que a continuación se detallan:

1.— Lote de terreno edificado, situado en la esquina Noroeste de las calle San Martín

(antes Tucumán) y Alberdi; designado con el Nº 424 de la Manzana 19; con extensión de 17 mts. 32 cm. por 34 mts. 64 cm.; y siguientes límites: Norte, lote 423; Sud, calle Alberdi; Este, calle San Martín, y Oeste, lote 422. Título: Folio 215, asiento 2, Libro 5 del R. de I. Nomenclatura catastral: Manzana 57, Sección B, Parcela 5, Partida 21. — BASE: \$ 30.000.— m/n.—

2.— Lote de terreno edificado, situado en la esquina Sudoeste de las calles 20 de Febrero y Tucumán (antes San Martín), designado con el Nº 638 de la Manzana XXXIII, con extensión de 17 mts. 32 cm. por 34 mts. 64 cm.; limitando, Norte, calle Tucumán; Sud, lote 639; Este, calle 20 de Febrero, y Oeste, lote 637. — Título: Folio 428, asiento 8, Libro 1º del R. de I. — Nomenclatura Catastral: Partida 279, Sección B, Manzana 55, Parcela 1. — BASE: \$ 40.000.— m/n.—

3.— Lote de terreno edificado, situado en la esquina Noroeste de las calles Melchora F. de Cornejo y Gral. Güemes, haciendo cruz con el Mercado Municipal; lote designado con el Nº 2, según plano archivado bajo Nº 93; con extensión de 14 metros sobre calle Melchora F. de Cornejo por 18 mts. 56 cm. sobre calle Gral. Güemes; Limitando: Norte, Parcela 6, Sud, calle Gral. Güemes; Este, calle Melchora F. de Cornejo, y Oeste, lote Nº 3. — Título: Folio 99, asiento 1 del Libro 14 del R. de I. Nomenclatura Catastral: Partida 969; Sección B, Manzana 34, Parcela 7. — BASE: \$ 25.000 m/n.—

4.— Un lote de terreno con dos piecitas, ubicado en la esquina Noreste de las calles 25 de Mayo y Alberdi, frente a la Escuela Pachi Gorriti; lote designado con el Nº 661, Manzana 34, con extensión de 17 mts. 32 cm. por 34 mts. 64 cm.; limitando: Norte, lote 660; Sud, calle Alberdi; Este, lote 662, y Oeste, calle 25 de Mayo. — Título: Folio 69, asiento 3, Libro 10 del R. de I. — Nomenclatura Catastral: Partida 1214, Sección B, Manzana 60, Parcela 9. — BASE: \$ 10.000.— m/n.—

5.— Un lote de terreno con una pieza edificada, situado en Villa Beba, del mismo pueblo de Rosario de la Frontera, designado el lote con el Nº 11 de la Manzana 9, según plano Nº 112; con extensión de 12 mts. 46 cm. de frente por 29 mts. 68 cm. de fondo, y limitando: Noreste, lote 10; Sudoeste, lote 12; Sudeste, lote 4, y Noroeste, calle España. — Título: Folio 225, asiento 1, Libro 14 del R. de I. — Nomenclatura Catastral: Partida 2866, Sección C, Manzana 4, Parcela 17. — BASE: \$ 2.500.— m/n.—

El comprador abonará en el acto del remate el 20% como seña y a cuenta del precio. — Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Sucesorio de Assud, Brahim y Ayla o Hayia Chain de Assud". Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por treinta días en Boletín Oficial y diario Norte. —

ARTURO SALVATIERRA

Martillero

e) 28 | 8 al 11 | 10 | 55.

Nº 12792 — Por: LUIS ALBERTO DAVALOS

Judicial — Inmueble en la Ciudad

—El día Viernes 7 de Octubre de 1955 a ho-

ras 18 en 20 de Febrero 12, remataré CON BASE de \$ 8.933.33 m/n. (las dos terceras partes de la evaluación fiscal), un lote de terreno con casa compuesta de 3 habitaciones, cocina y galería, construcción de material, pisos de mosaico, techos tejas y tejuelas, chapas de zinc y fibro-cemento, tiene pozo con bomba para agua, ubicado en calle San Juan entre Ayacucho y Talcahuano de esta Ciudad, designado con el Nº 31 de manzana 34 del plano, 719, con extensión: 10 mts. frente calle San Juan, por igual contrafrente, por 28 mts. 50 cms. fondo. Superficie 285 mts. dentro de los límites. Norte, con Lote 48; Sud, calle San Juan; Este lotes 28, 29 y 30; y Oeste, lote 32. — Título dominio inscriptos a folio 355, as. 1, Libro 156 R. I. Cap. nomenclatura catastral Partida 16.340, Sec. F, Manzana 34 b, Parcela 7. — Ordena Sr. Juez de 3ª Nom. Civil y Comercial en autos: "EMBARGO PREVENTIVO — JOSE CASARES vs. FLORENCIO VILLA" Expte. 16.031.954. En el acto del remate el 20% como seña a cuenta de precio. — Comisión arancel a cargo del comprador. — Publicaciones 15 días Boletín Oficial y Norte.

e) 26 | 8 al 20 | 9 | 55.

Nº 12714 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

Judicial — Inmueble y muebles en Tartagal

—El 19 de Octubre 1955 a horas 17 en 20 de Febrero 496 Dpto. D. Ciudad, remataré: 1º) CON BASE \$ 1.866.66 M/N., equivalente a dos terceras partes valuación fiscal, un valioso terreno situado ciudad Tartagal sobre calles Alvear y Necocoea. Superficie: 805.12 mts. 2. Títulos a folio 125, As. 1-Libro 2, Dpto. S. Martín Nomenclatura Catastral: Partida 3066, Manzana 72, Parcela 4. 2º) SIN BASE, un accesorio para camión y cadenas para atar madera. Depositario Judicial: Milagro Romano domiciliado 20 de Febrero 877 — Tartagal, Ordena Sr. Juez 1º Inst. C. y C. 4ª Nom. juicio "Ejecutivo — Nagich Nazer vs. Milagro Romano". Seña 30% a cuenta precio. Comisión cargo comprador

e) 26 | 8 al 11 | 10 | 55.

Nº 12755 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 1.533.33.—

El día 19 de setiembre de 1955, a las 17 horas, en Deán Funes 169, ciudad, remataré con la BASE DE UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la evaluación fiscal, el inmueble ubicado en calle Maipú esquina General Güemes, señalado con la letra B. del plano archivado en Dirección Gral. de Inmuebles bajo Nº 1911.— Mide 17,50 mts. de frente sobre calle Maipú; 6,55 mts. sobre calle General Güemes.— Superficie 180,40 mts. 2, descontada la superficie de la ochava de 3,53 mts. en cada uno de sus lados sobre Maipú y General Güemes; limitando; al Norte, con Valentín Segovia y Stra. al Sud, con calle General Güemes; al Este con lote A. que se reserva la vendedora doña Amalia de Garrucha ga de Molinredo y al Oeste, calle Maipú.— Título a folio 183, asiento 1, Libro 135 R. I. Capital.— Nomenclatura Catastral: Partida 25.472 Sección G—Manzana 94 b— Parcela 14 — Va-

lor Fiscal \$ 2.300.— El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en juicio ANTONIO LOPEZ RIOS vs. AMBROSIO ALEMAN— BEMBARGO PREVENTIVO.— Comisión del arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.—

e) 19/8 al 8/9/55

Nº 12725 POR: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER JUDICIAL

El día 23 de Setiembre de 1955, a horas 18 en Vva Perón 896 Salta, remataré con BASE de TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL), el inmueble denominado "La Calderilla" ubicado en Dpto. La Caldera, Prov. de Salta, Partida Nº 217, extensión setenta y dos metros de Sud a Norte por dos mil quinientos metros aproximadamente de Este a Oeste, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites: Norte fracción misma finca adj. Lucas Molina; Sud prop. hered. Mamani; Este Cumbre cerro div. prop. Protrero de Valencia; y Oeste, Río Caldera. Títulos Reg. Fs.356 As. 7 y 8 Lib.º Dep. Caldera. Ordena Sr. Juez 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª. Nom. Ejec. Hipot. Cooperativa Agraria del Norte Lda. vs. Jorge M. Patrón Uriburu, Expte. 16831—55. Acto del remate 20% a seña a cuenta de precio. Comisión Arancel a cargo comprador. Edictos 30 días Boletín Oficial y Norte.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

e) 12/8 al 14/9/55

CITACIONES A JUICIOS

Nº 12831 — CITACION A JUICIO.—

El Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza por veinte días a GUILLERMINA CAPALINA SCHNEIDER DE WITTE, en el juicio de Divorcio y Separación de Bienes que le ha promovido Luis Teodoro Emilio Witte, Expte. Nº 35.440/55, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial.— Salta, Setiembre 12 de 1955.—

B. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 19/9 al 14/10/55.—

Nº 12860 — EDICTO — CITACION A JUICIO.— ORDINARIO.—

"Di Vito e hijos José A. y Moreno Díaz Luis c/Benjamín Martín", JORGE LORJAND JURE, Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo C. y C. cita a don BENJAMÍN MARTÍN, por el término de veinte días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de nombrarse defensor oficial. Salta, 31 de Agosto de 1955. WALDEMAR SIMESSEN, Secretario.

e) 9/9 al 11/10/55.

Nº 12820 — CITACION: El Señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 4ª Nominación, cita y emplaza por veinte días a LIBORIO OSVALDO BARRERA, en el juicio que por divor-

cio le tiene promovido doña Amanda Eclogia Galeano de Barrera, Expte. Nº 20.172, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Salta, Agosto 26 de 1955. —

WALDEMAR A. SIMESSEN

Escribano Secretario

e) 31/8 al 30/9/55.

Nº 12767 — CITACION A JUICIO: El Juez de Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por VEINTE días a MAGDALENA MALDONADO DE TORANO, en el juicio de Divorcio y Separación de Bienes que le ha promovido Manuel Francisco Torano, Expediente Nº 20.013, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. — Salta, Agosto 18 de 1955.

WALDEMAR A. SIMESSEN

Escribano Secretario

e) 22/8 al 21/9/55.

Nº 12760 — ANTONIO J. GOMEZ AUGIER, Juez Civil y Comercial Tercera Nominación cita y emplaza a doña Teresa Elisea Echenique, por el término de veinte días, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le sigue don Ramón I. Juárez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño. — SALTA, Agosto 18 de 1955.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 22/8 al 21/9/55.

Nº 12756 — CITACION A JUICIO:

El Sr. Juez Civil de Segunda Nominación, cita y emplaza a don MARTINIANO ARAMAYO, a estar a derecho en el juicio que por "Divorcio y separación de bienes" le sigue su esposa doña FRANCISCA JUNCO DE ARAMAYO, edictos a publicarse en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" por el término de veinte días, bajo apercibimiento de que si a su vencimiento no comparece, se le designará defensor de oficio.— ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—

e) 19/8 al 20/9/55.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 12848.— EDICTO. En auto: "Convocatoria de acreedores de Bardieri y Collados S.R.L. del Juzgado de Segunda Nominación Civil y Comercial, se hace saber a los acreedores que se encuentran depositado en Secretaría el proyecto de distribución, el cual será aprobado si no se formula oposición en el plazo perentorio de ocho días a contar desde la última publicación.— Edictos en "Norte" y "Boletín Oficial".— Salta, 29 de Agosto de 1955.—

ANIBAL URRIBARRI

e) 6 al 20/9/55

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

Nº 12870
PRIMER TESTIMONIO.— NUMERO CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL "LOS ABO-NOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA.— En la ciudad de Salta, República Argentina, en los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco; ante mí, Carlos Ponzo Martínez, escribano, adscrito al Registro número Diez, y testigos que al final se expresarán, comparecen los señores: don Arturo Escudero Goriti, casado en primeras nupcias con doña María Elena André, domiciliado en Avenida Sarmiento número trescientos veinticuatro; don Juan Carlos Escudero, casado en primeras nupcias con doña Ernestina Maldonado, domiciliado en Avenida Sarmiento número setecientos setenta y cuatro; don Axel Emilio Labourt, casado en primeras nupcias con doña Soja Helena Raso, domiciliado en Pasaje Los Aromos, número cincuenta; don Agustín Pérez Alsina, casado en primeras nupcias con doña María Marte Lacace, domiciliado en calle Alvarado número trescientos dieciséis y don Juan Antonio Urrestegui Pizarro, soltero domiciliado en calle Juan Martín Leguizamón número trescientos sesenta y tres; todos argentinos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad; hábiles de mi conocimiento doy fé. Y dicen: Que han convenido en la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que vienen a formalizar por este acto en los siguientes términos y condiciones.

PRIMERO: La Sociedad se dedicará a la compra y venta de terrenos y propiedades, por propia o de terceros, especialmente la del régimen de la propiedad horizontal; a la construcción de obras públicas y privadas; a comisiones y consignaciones; a la promoción de negocios en general y en general, a cualquier actividad de tipo comercial, pudiendo asociarse para ello con otras personas o entidades.

SEGUNDO: Girará con la denominación de "LOS AROMOS" Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá el asiento principal de sus negocios en esta ciudad de Salta, sien- do su domicilio actual en el Pasaje Los Aromos cincuenta.

TERCERO: El término de duración de la misma será de diez años a contar desde esta fecha.

CUARTO: El capital social se fija en la suma de Doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuarenta cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Ochenta cuotas el socio Axel Emilio Labourt, o sea, Ochenta mil pesos moneda nacional, y cuarenta cuotas, o sean cuarenta mil pesos moneda nacional, cada uno de los restantes, integrando todos el cincuenta por ciento de las cuotas suscriptas en dinero efectivo, debiendo integrarse el otro cincuenta por ciento a medida que las necesidades sociales lo requieran y lo resuelva la Junta de socios.

QUINTO: La Sociedad será administrada por los señores socios don Juan Antonio Urrestegui Pizarro y don Juan Carlos Escudero en el carácter de socios gerentes, quienes ejercerán el cargo indistintamente y tendrán también indistintamente el uso de la firma social para todo efecto, pudiendo representar a la Sociedad en todos los actos, negocios y operaciones en que la misma intervenga. Así, sin

que esta enumeración sea limitativa, podrán ajustarse locaciones de servicios, comprar y vender mercaderías; exigir fianzas, aceptar y otorgar daciones de pago, hipotecas, transferencias de inmuebles, adquirirlos, locarlos y venderlos, conviniendo las condiciones y precios, otorgar cancelaciones, suscribir las escrituras respectivas; verificar obligaciones, consignaciones y depósitos de efectos o de dinero; cobrar y pagar deudas activas y pasivas; realizar operaciones bancarias que tengan por objeto retirar los depósitos consignados a nom-

bre de la Sociedad, cederlos y transferirlos, girando sobre ellos toda clase de libranzas a la orden y al portador; tomar dinero prestado en los Bancos de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Provincial de Salta, de la Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina, Español del Río de la Plata Limitado, de Italia y Río de la Plata y cualquier otro Banco establecido o que se establezca en el país, o de Particulares y Partes Públicas, y suscribir las obligaciones correspondientes; descontar letras de cambio,

giros, valós, conformes u otros cualesquiera clase de créditos sin limitación de tiempo ni de cantidad; firmar letras como aceptantes, endosantes, girantes o avalistas, en negocios en que intervenga la Sociedad; adquirir, enajenar, ceder o negociar de cualquier otro modo, toda clase de papeles de crédito público o privado; girar cheques con provisión de fondos o en descubierto, por cuenta de la Sociedad y a cargo de terceros; aceptar adjudicaciones de bienes muebles o inmuebles, como así también otorgar y aceptar daciones de

créditos, prendas agrarias o inscripciones por las cantidades, intereses, forma de pago y demás condiciones que ajustara, suscribiendo las escrituras respectivas, así como las de cancelaciones en su caso; conferir poderes generales o especiales de administración, delegando en un tercero las facultades que les son propias y otorgarlos sobre asuntos judiciales de cualquier clase y jurisdicción que fueren; realizar, en fin, cuantos más actos sean propios de la administración.

SEXTO: Las cuotas sociales son libremente cedibles entre los socios quienes tendrán, en todos casos, preferencia para adquirirlas; que da prohibido la cesión a terceros sin autorización de la Junta.

SEPTIMO: Los negocios sociales serán decididos en última instancia, por una Junta formada por todos los socios, la que se reunirá cuando lo estime conveniente; las reuniones deberán ser debidamente notificadas con diez días de anticipación por lo menos; podrá deliberarse con la presencia de los socios que representen la mayoría de las cuotas sociales, adoptándose las resoluciones por simple mayoría de votos presentes. Se entiende que cada cuota social representa un voto.

OCTAVO: Los socios podrán hacerse representar en las reuniones de la Junta mediante simple carta poder; de todo lo tratado se levantará un acta que correrá en el libro correspondiente.

NOVENO: Anualmente, al primero de Setiembre, se practicará un inventario y balance general del giro de la Sociedad, sin perjuicio de los parciales que se resolviera hacer en cualquier época para conocer la marcha del negocio. A los efectos legales se tendrán por conformados los balances, por partes de los socios, cuando no se observaren los mismos por escrito dentro de los veinte días de recibidos por aquellos.

DECIMO: De las utilidades líquidas resultantes de cada ejercicio se designará un cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal. Esta obligación cesará cuando el fondo de reserva alcance a un diez por ciento del capital.

DECIMO PRIMERO: Las utilidades realizadas y líquidas que resulten de cada ejercicio, hecha la deducción correspondiente para la formación del fondo de reserva legal, se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. Las pérdidas se soportarán en igual proporción.

DECIMO SEGUNDO: La Junta de Socios resolverá oportunamente las sumas que los socios podrán retirar mensualmente para sus gastos particulares, con cargo a sus cuentas personales; resolverá asimismo las asignaciones que tendrán los gerentes, con imputación a la cuenta de Gastos Generales.

DECIMO TERCERO: Toda duda sobre la interpretación de este contrato o divergencia entre los socios, de cualquier naturaleza que fuere, será resuelta por árbitros arbitradores o árbitros componedores nombrados uno por cada parte, en litigio, quienes tendrán facultad para nombrar un nuevo árbitro en caso de que no se pusieran de acuerdo para laudar. El fallo de los árbitros será inapelable y obligará en última instancia a las partes.

DECIMO CUARTO: En caso de fallecimiento de alguno de los socios la sociedad continuará sin modificación hasta la terminación del contrato, debiendo en tal caso los herederos del socio fallecido designar una persona para que los represente en la sociedad. Quedando así concluido este contrato y constituida la sociedad de que se trata, los comparecientes se obligan a las resultas del mismo, con arreglo a derecho. En constancia, leída y ratificada, la firman como acostumbran hacerlo, por ante mí y los testigos doña Julia Torres y don Emilio Díaz, vecinos y hábiles, a quienes de conocer doy fé. Esta escritura se

lectada en cuatro sellos notoriales numerados correlativamente del treinta y seis mil ochocientos cincuenta y uno al treinta y seis mil ochocientos cincuenta y cuatro, sigue a la que con el número anterior, termina al folio mil cuatrocientos ochenta y tres, doy fé. Sobre borrado: Oche—oche—40—40—; entrelíneas: Pi zorro. Valen. J. A. Urrestarazu P. Axel Emilio Labourg Agustín Pérez Alsina, A. Escudero, G. J. C. Escudero.—Tgo: Julia Torres. Tgo: Emilio Díaz.— Ante mí: PONCE MARTINEZ. Hay un sello.—

CONCUERDA con su matriz que pasó ante mí y queda en este Registro número Diez, de mi adscripción, doy fé. Para la sociedad explico este primer testimonio en cuatro sellos, números: veintisiete mil cincuenta y del vein-

tisiete mil cuarenta y siete al veintisiete mil cuarenta y nueve, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.—

PONCE MARTINEZ.—

e) 16 al 22/9/55.

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 12887 — TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO.— RAMON MORILLO, declarando inexistencia de pasivo, vende y transfiere a SAMAN HERMANOS y/o sus integrantes, Roberto y Patricio Scannan, el primero como sucesor de Antonio Morillo y Cia. el activo: muebles y útiles de la casa de comercio, conocida por Casa Morillo, Amasen y Tienca sita en el Pueblo de Chicocoma, Provincia de Salta, cediéndoles, en alquiler, el uso del local.— Todos los otorgantes domiciliados en Chicocoma, debiendo las oposiciones dirigirse al o los compradores.—

Salta, setiembre de 1955

e) 20 al 26/9/55

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº. 12890

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA

Citación para Asamblea General Ordinaria Convócase a los socios activos de este Colegio a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de Octubre próximo, a hs. 18, en el local del Colegio, calle Zuviria Nº. 493 de esta ciudad para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º.— Lectura y consideración del acta anterior;
- 2º.— Lectura y consideración de la memoria;
- 3º.— Lectura y consideración del Balance General.—
- 4º.— Realización de las elecciones para la designación de los Miembros que integrarán el nuevo Consejo Directivo, por cuanto el actual término sus funciones por expiración del término legal.—
- 5º.— Aporte jubilatorio (Ley 1781).—

Salta, setiembre 16 de 1955.

JULIO A. PEREZ

Presidente

MARTIN J. OROSCO

Secretario

e) 20 al 29/9/55

Nº 12880 — CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA BIENAL.—

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta cita a los profesionales inscriptos en el mismo a la Asamblea General Ordinaria Bienal que se realizará el día 19 de Octubre próximo a horas diez y seis, en el local de la calle España Nº 337, cediendo gratuitamente por la Confederación General Económica de Salta, con la prevención de que el quorum será legal con los profesionales presentes a la hora siguiente de la fijada para la celebración. El orden del día a tratarse es:

- 1º Consideración del Acta de la Asamblea Anterior, celebrada el 4/10/1954;
- 2º Consideración de la Memoria y Balance;
- 3º Elección de 7 Consejeros Titulares en

reemplazo de los siguientes que terminan su mandato: Héctor Mendilaharsu, Alberto P. Boggioni, Pedro Amador Molina, Eugenio Apolinar Romero, Nicolás Vico Gimena, Berardo Colizio Passafiumi Sal (designado en reemplazo del señor Luis E. Pedrosa) y Dalmacio Gambeta y 9 Consejeros Suplentes en reemplazo de los señores Víctor Hugo Visconti, Isaías Grinblat, Antonio S. Viñas, Lucio Esteban Cornejo, Eladio Alberto Núñez, Eduardo Miguel Chombeaud y Carlos Gomez Rincón.—

4º Designación de dos profesionales para que firmen el Acta.—

HECTOR MENDILAHARZU, Presidente.— ALBERTO P. BOGGIONE, Secretario.—

e) 19 al 23/9/55.—

AVISOS

Nº 12859 — AUTO CLUB SALTA.—

Comunicar a los poseedores de números de rifas del chalet, que organizó el Club y fuera custodiado, deben solicitar su devolución en

las Aíres 66, todos los días lunes y viernes de 19 a 20 horas.— Se fijó plazo hasta el 28/10/55.— Vencido dicho plazo quedarán sin efecto los mismos.— Salta, 30 de Agosto de 1955.—

JOSE B. TUNON, Presidente.— EDUARDO M. ABUDI, Tesorero.—

e) 9 al 27/9/55

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE PRENSA
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
Son numerosas las unidades que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos dirige la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION
DIRECCION Genl. DE ASISTENCIA SOCIAL

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 2049 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozaran de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.122 del 15 de Abril de 1942.—

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1955